



MENDOZA, 3 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13081/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Eugenia MURCIA a la cátedra "Historia del Diseño II", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Eugenia MURCIA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Eugenia MURCIA (Registro N° 23.199 - D.N.I. N° 36.592.039) en la cátedra "Historia del Diseño II" en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 882/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

282

F. A.
pg

Mariana Santos
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Arturo Eduardo Tascheret
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Carlos Brajak
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO